





Oficio Nro. PN-DGIN-DNPJ-QX-2021-02621-OF

Quito, D.M., 05 de junio de 2021

Asunto: En cumplimiento al Circular Nro. PN-DGIN-QX-2021-01339-C, remito el Oficio Nro. PN-DGIN-DNPJ-JINV-AZ-QX-2021-0220-OF.

Señor GraD. Nelson Ramiro Ortega Curipallo Director General de Investigaciones POLICÍA NACIONAL En su Despacho

Mi General:

Por medio del presente me permito extenderle un cordial saludo; a la vez, en cumplimiento al Circular Nro. PN-DGIN-QX-2021-01339-C, del 04 de junio de 2021, adjunto se servirá encontrar el digital del Oficio Nro.

PN-DGIN-DNPJ-JINV-AZ-QX-2021-0220-OF, del 05 de junio de 2021, firmado electrónicamente por el señor Jefe de la Policía Judicial de Azuay, mediante el cual remite el Parte Policial No. 2021060503353179908, del 05 de junio de 2021 y demás anexos, elaborado por el señor Servidor Policial Técnico Operativo Sgos. de Policía Alirio Alejandro Ojeda Naranjo, Encargado del Archivo Central de la PJ-Azuay, a través del cual remite la información solicitada, referente al Caso No. 832-20-JP; por tal razón, solicito comedidamente avoque conocimiento.

Por la favorable atención que se digne brindar al presente anticipo mi agradecimiento, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. GraD. Manuel Iñiguez Sotomayor

DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

Referencias:

- PN-DGIN-DNPJ-JINV-AZ-QX-2021-0220-OF

Anexos:

- scanned-image_06-05-2021-205617.pdf

Copia:

Señora

Sgos. Mónica Graciela Mallitasig Valladares

Encargada de la Sección de Archivo de la DNPJ



SS



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

Oficio Nro. PN-DGIN-DNPJ-QX-2021-02621-OF

Quito, D.M., 05 de junio de 2021





REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE GOBIERNO NOTICIA DEL INCIDENTE



Información general

Fecha Elaboración:

05/06/2021 15:35

Parte Policial No.

2021060503353179908

0 5 JUN 2021

Unidad Policial:

PJ-POLICÍA JUDICIAL



Información de la unidad de policía que intervino en el hecho

Unidad Policial

PJ-POLICÍA JUDICIAL/

Especifica:

Información cronológica del evento

Fecha del Hecho:

05/06/2021

Hora aproximada del Hecho:

15:00

Clasificación del parte

Tipo:

ADMINISTRATIVO

Información del hecho

Solicitado Por:

ACTOS DE SERVICIO

Circunstancias del hecho

Parte elevado al Sr/a:

MAYR JOSE ALEXANDER PAUKER CUEVA

Circunstancias del hecho:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento a Ud. Mi Mayor, dando cumplimiento al Memorando N0.-1602-2021-PJ-SZA, de fecha 05 de Mayo del 2021, suscrito por su persona, en el que hace referencia al memorando N0.- PN-DGIN-DNPJ-QX-2021-07136-M, de fecha 04 de Junio 2021, suscrito por la Sr. GraD. Manuel Iñiguez Sotomayor DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACION DE LA POLICIA JUDICIAL y hace relación al Oficio N0.-MDG-CGJ-0621-OFICIO, de fecha 04 de junio del 2021, firmado electrónicamente por el señor Coordinador General Jurídico del Ministerio de Gobierno el Dr. Carlos Darío Padrón Romero, dentro la sustanciación de la causa N0.-832-20-JP, selección de sentencias de garantías jurisdiccionales, en el cual solicita información sobre la ciudadana de nombres: NOHEMI DEIFILIA CAJAS ASTUDILLO CON CC. 0101019966.

Personal policial que participo en el hecho

Grado	Nombre	Servicio Policial	Función	Firma
SGOS.	OJEDA NARANJO ALIRIO ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO	AGENTE INVESTIGADOR	Q.C. 1803475688
Número celular: 0990055594		Correo electrónico	alejandropj@yahoo.es	

Realizado por:

SGOS. OJEDA NARANJO ALIRIO ALEJANDRO

Tipo Actividad

ADMINISTRATIVAS

Fecha y hora de impresión: 05/06/2021

Actividad

CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION DE LA POLICÍA JUDICIAL



Al respecto debo informar, previa a la revisión en el SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (SIIPNE 1), me permito informar lo siguiente:

La ciudadana de nombres: **NOHEMI DEIFILIA CAJAS ASTUDILLO CON CC. 0101019966,** registra la fecha de nacimiento el 21-02-1950.

Adjunto el Print Capturado de la Pantalla para su mayor Conocimiento.



No registra ninguna direccion dimiciliaria.





del Interior DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION DE LA POLICÍA JUDICIAL



No registra ninguna detencion hasta la presente fecha.



No registra ninguna fotografia.





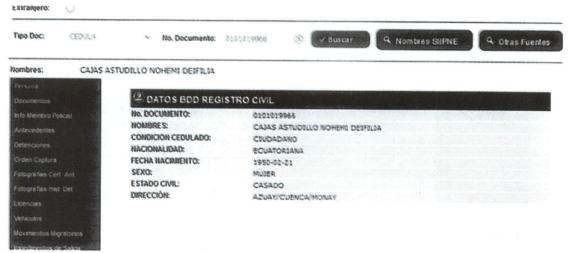
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION DE LA POLICÍA JUDICIAL



Al respecto debo informar, previa a la revisión en el SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (SIIPNE 3W), me permito informar lo siguiente:

La ciudadana de nombres: **NOHEMI DEIFILIA CAJAS ASTUDILLO CON CC. 0101019966,** registra la fecha de nacimiento el 21-02-1950 y la dirección **CUENCA- MONAY.**

Adjunto el Print Capturado de la Pantalla para su mayor Conocimiento.



No registra ninguna dirección domiciliaria ni algún número telefónico.





del Interior DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION DE LA POLICÍA JUDICIAL



Datos del registro civil:



Debiendo indicar que en el Departamento de Archivo, manejo los (SIIPNE I y SIIPNE 3W) información que es remitida ante la Autoridad Competente.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA ESPECIALIZADAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (DINAPEN)



Oficio Nro. PN-DINAF-QX-2021-0461

Quito, D.M., 05 de junio de 2021

Asunto: EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR N. PN-DGIN-QX-2021-01339-C, ME PERMITO REMITIR INFORME EJECUTIVO N. 2021-00330-UNATT, REFERENTE AL CASO N. 832-20-JP.

Señor GraD. Nelson Ramiro Ortega Curipallo Director General de Investigaciones POLICÍA NACIONAL En su Despacho

Mi General

Reciba un cordial y atento saludo; en cumplimiento a la Circular N. PN-DGIN-QX-2021-01339-C, de fecha 04 de junio del 2021, a la vez muy respetuosamente me permito remitir el Oficio N. 2021-0806-UNATT-PN, de fecha 05 de junio del 2021, suscrito por el señor Jefe de la Unidad Nacional de Investigación contra la Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes, Subrogante, mediante el cual anexa el Informe Ejecutivo N. 2021-00330-UNATT, referente al caso N. 832-20-JP, conforme a lo solicitado.

Documento que me permito poner en su consideración, no sin antes expresarle mi sentimiento de gratitud y estima.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Documento firmado electrónicamente

Sr. Tcnl. Jorge Alejandro Borja Neacato

DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MUJER. FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES DINAF, ENCARGADO

Referencias:

- PN-DGIN-QX-2021-01339-C

- oficio_n._2021-0806-unatt_compressed.pdf

Copia:

Señora

Gladys Jeanneth Salcan Herrera

Encargada de Archivo Central







INFORME EJECUTIVO

No.

2021-00330-UNATT

LUGAR

DMQ

FECHA

05 JUNIO 2021

ASUNTO

Solicitud de Información dentro de la Causas N.- 832-

20-JP

A. ANTECEDENTES .-

 Memorando N.- 2021-0926-UNATT-PN, de fecha Quito, 05 de junio de 2021, mismo que hace referencia a sus adjuntos.

- Circular Nro. PN-DGIN-QX-2021-01339-C, de fecha Quito, D.M., 04 de junio de 2021, suscrito por el Sr. GraD. Nelson Ramiro Ortega Curipallo, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.
- Oficio Nro. PN-CG-QX-2021-6462-O, de fecha Quito, D.M., 04 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Gral. Tannya Gioconda Varela Coronel, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Oficio Nro. MDG-CGJ-2021-0621-OFICIO, de fecha Quito, D.M., 04 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Carlos Darío Padrón Romero, COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.
- Oficio N.- CC-JDS-2021-0055, Quito, 26 de mayo de 2021.

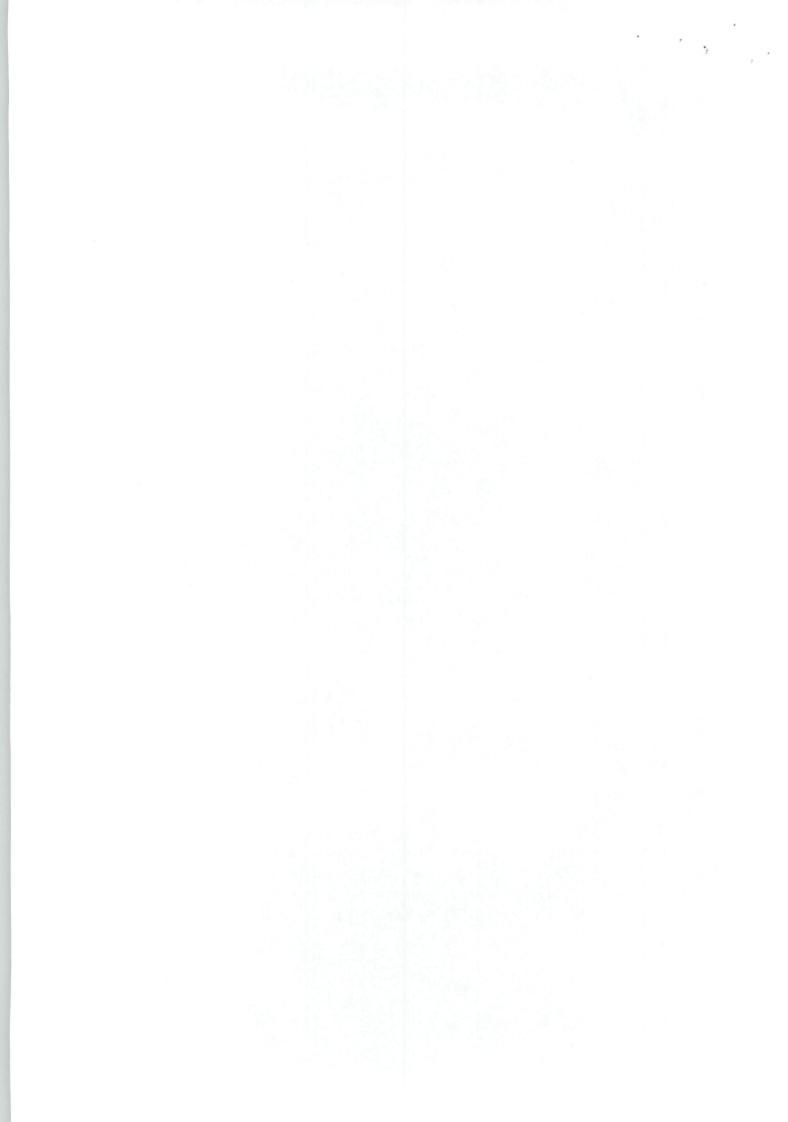
B. TRABAJOS REALIZADOS

A fin de dar respuesta al pedido solicitado mediante los documentos singularizados en el acápite ANTECEDENTES, los cuales rezan que dentro de la causa No. 832-20-JP, mediante el cual pone en conocimiento de esta Cartera de Estado y solicita lo siguiente: "(...) CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito, 26 de mayo de 2021. VISTOS: Dentro de la sustanciación de la causa No. 832-20-JP, selección de sentencias de garantias

OF TOURS

COMP Valonce

COMP Valonce







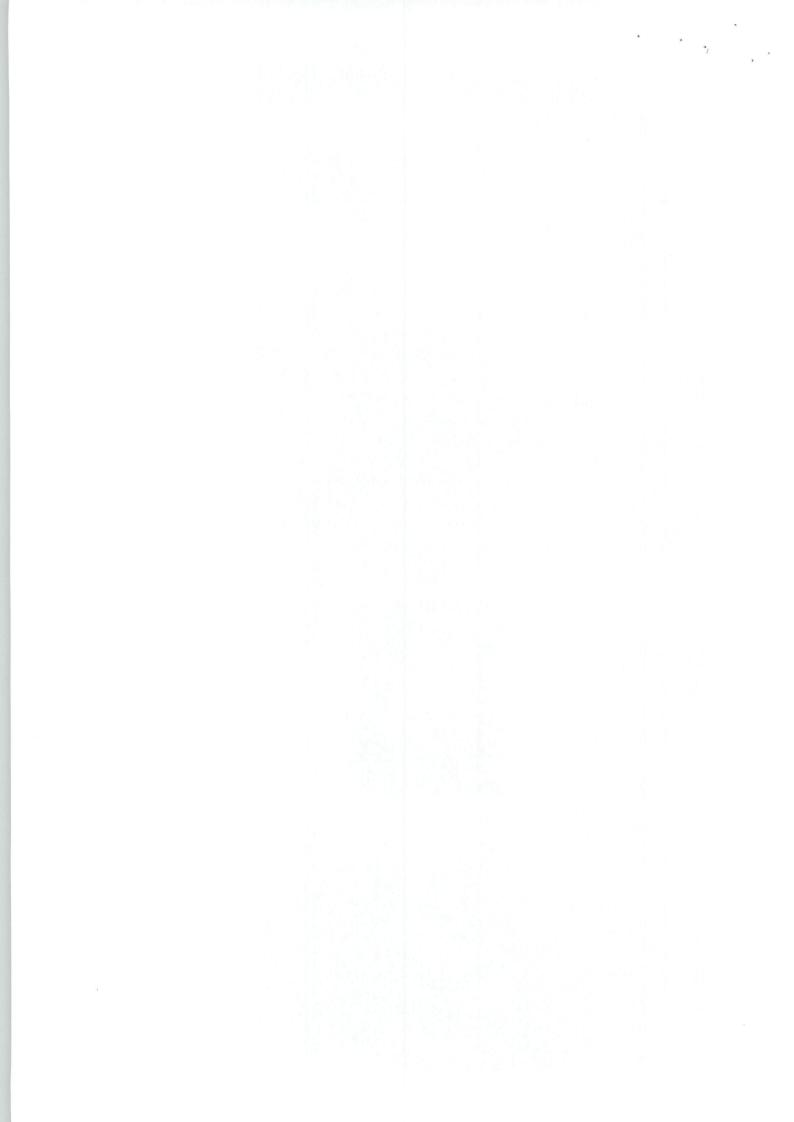
jurisdiccionales, se emiten las siguientes disposiciones: 1. Con el fin de contactar a la acción de protección en la cual se originó el presente proceso, accionada dentro de la acción de protección en la cual se originó el presente proceso, Nohemi Deifilia Cajas Astudillo con cédula de identidad No. 0101019966, en virtud de la dispuesto en el artículo 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, referente a la obligación de las entidades públicas y privadas de cumplir los mandatos dictados por los jueces en la tramitación de procesos, se ordena: a. Notificar con esta providencia al Ministerio de Gobierno; institución a la que se concede el términa de cinco días a fin de que remita la información constante en sus registros que permita contactar a la señora Nohemi Deifilia Cajas Astudillo, incluido su número telefónico, si existiese (...)"; con estos antecedentes me permito detallar lo siguiente:

Mediante el uso del Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional del Ecuador SIIPNE, se realizó una búsqueda direccionada bajo con los parámetros de la identidad de la ciudadana que responde a los nombres de Nohemí Deifilia Cajas Astudillo, C.C: 0101019966, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

Imagen 1



Imagen 2







Datos Dirección General de Registro Civil

CALLES DOMICILIO: RETORNO Y G ARTIGAS

NOMBRES: CONDICION CEDULADO: CIUDADANO

CAJRS ASTUDILLO NOHEMI DEIKILTA CEDULAI

FECHA NACIMIENTO: 1950-02-21

0101019966

LUGAR NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA/VALLE NACIONALIDAD: ECUATORIANA

MUSER

CONYUGUE: CASTILLO CASTRO JORGE BIRIQUE

ESTADO CIVIL: CASADO
HOMBRE PADRE: CAJAS ROBERTO
HOMBRE MADRE: ASTUDILLO MARIANA
DOMICILIO: AZUAY/CUENCA/MONAY

NACIONALIDAD PADRE: ECUATORIANA NACIONALIDAD MADRE: ECUATORIANA

NUMERO CASA: 0

Imagen 3



No registra Antecedentes...

Mediante el uso del motor de búsqueda Google se realizó una búsqueda direccionada con los parámetros Nohemí Deifilia Cajas Astudillo, de lo cual se muestra la Imagen 4, electrónica: dirección referenciada http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ukRCXKNdnwsJ:esacc.corte constitucional.gob.ec/storage/api/v1/10 DWL FL/e2NhcnBldGE6J3RyYW1pdGUnLCB1 dWlkOidhM2UyMTNhMC1jZmU3LTRhMzAtOWRhZC01MDJhZDFhYzExMGUucGRmJ30 %3D+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec&client=firefox-b-d; sin lograr determinar una posible ubicación de la referida ciudadana.





Caso No. 705-20-EP

Jueza ponenta: Daniela Salazar Marin

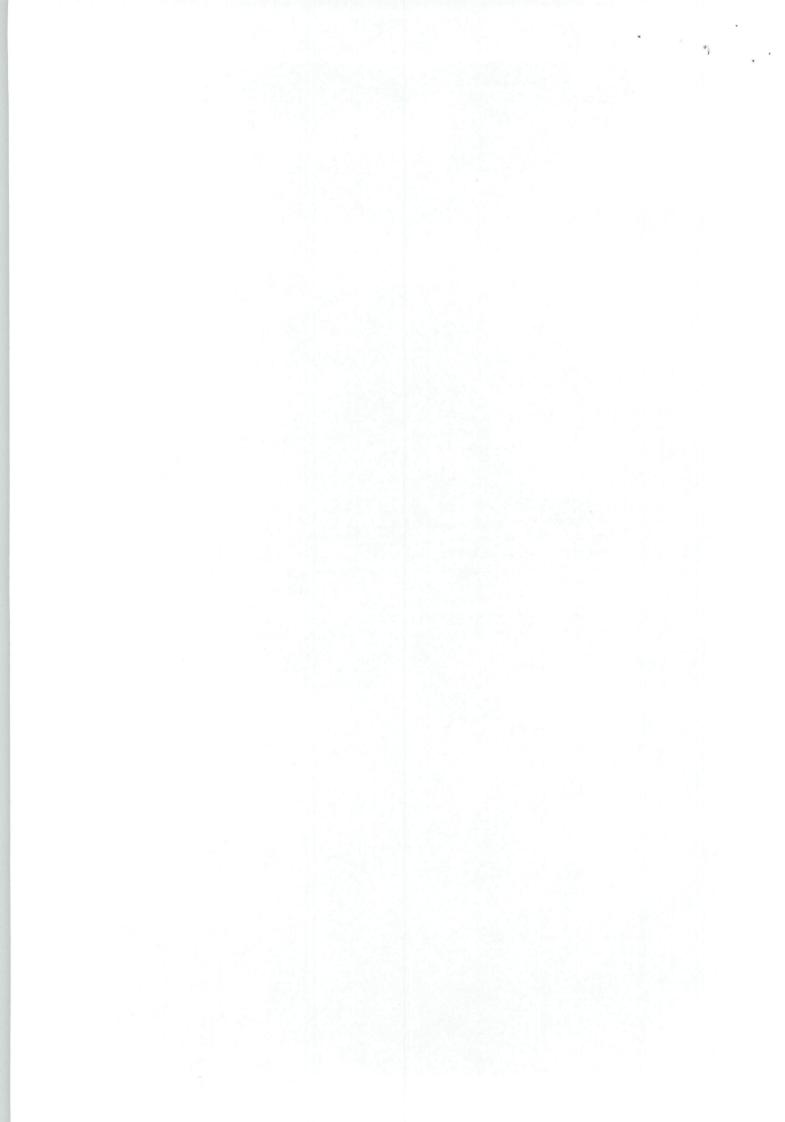
SALA DE ADMISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020.

VISTOS.- El Tribunal de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional del Ecuador, conformado por el juez constitucional Ramiro Avila Santamaria y las juezas constitucionales Carmen Corral Ponce y Daniela Salazar Marin, en virtud del sorteo realizado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión de 28 de octubre de 2020, avoca conocimiento de la causa N°. 705-20-EP, acción extraordinaria de protección.

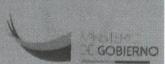
1. Antecedentes procesales

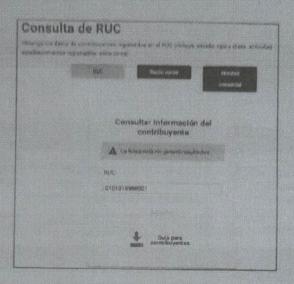
1. El 19 de diciembre de 2019, Francisco Javier Machado Alvarez, procurador judicial de Maria Ángela Carabajo Morocho (en adelante, "la accionante"), interpuso una acción de protección en contra de Ángel Leonardo Lobato Bustos y Nobemi Detalin e las Astrellis, así como en contra de Galo Vásquez Andrade y Edy Daniel Calle Cordova, estos dos últimos, en calidad de notario suplente y notario décimo de Cuenca. Esta acción fue presentada bajo la alegación de que se violaron los derechos a una vida digna, propiedad y vivienda adecuada de Maria Ángela Carabajo Morocho por haber sido despojada de forma ilegal de su bien inmueble por un supuesto acto fraudulento realizado por parte de Nobemi Deifilia Cajas Astudillo, del sacerdote Ángel Leonardo Lobato Bustos y del entonces Notario Suplente Dr. Galo Vásquez Andrade

Se realizó una búsqueda en la página web del SRI, específicamente en la pestaña de consulta de RUC, con el parámetro de búsqueda 0101019966001, obteniendo lo siguiente:

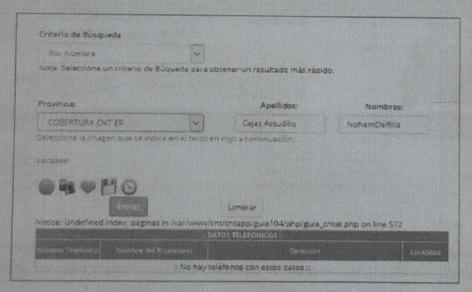


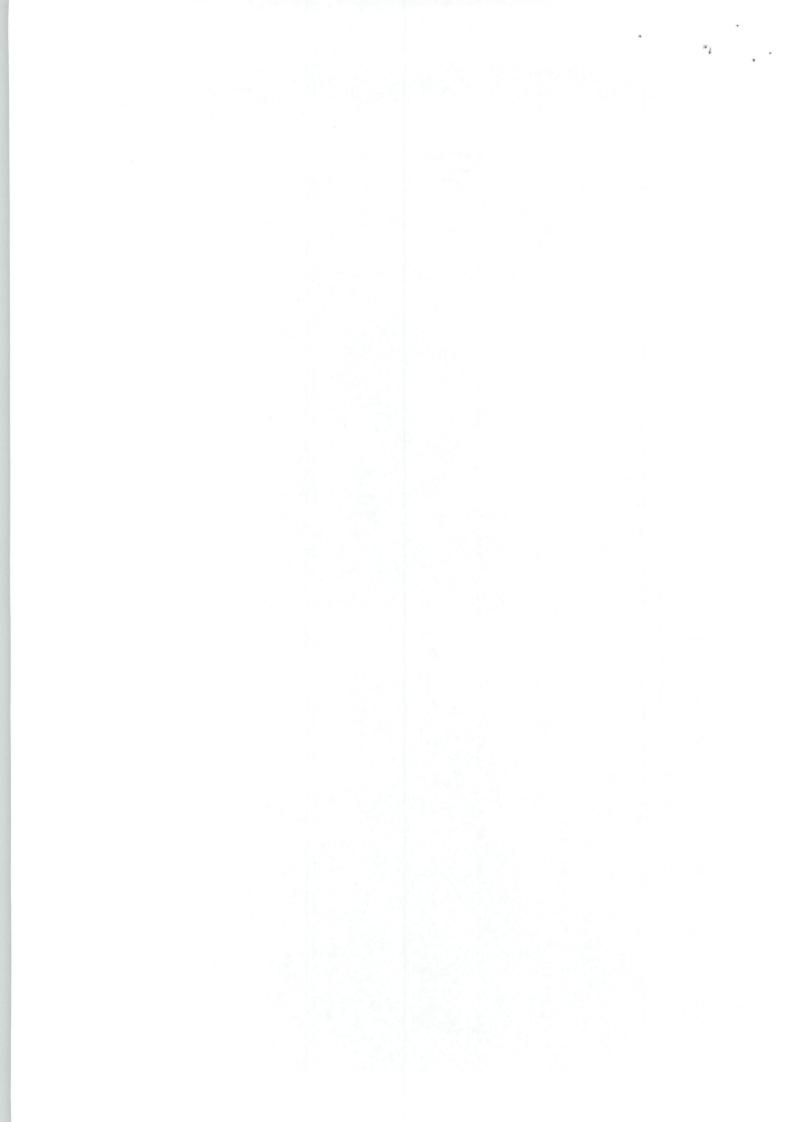




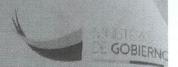


Continuando con el levantamiento de información mediante fuentes abiertas tendientes a la ubicación de la ciudadana de Nohemí Deifilia Cajas Astudillo, C.C: 0101019966, se realiza una búsqueda en la página web de la Corporación Nacional de telecomunicaciones CNT EP. De lo cual se obtuvo lo siguiente:

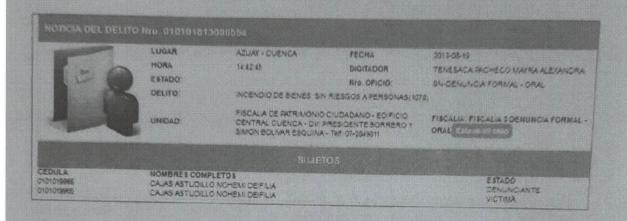






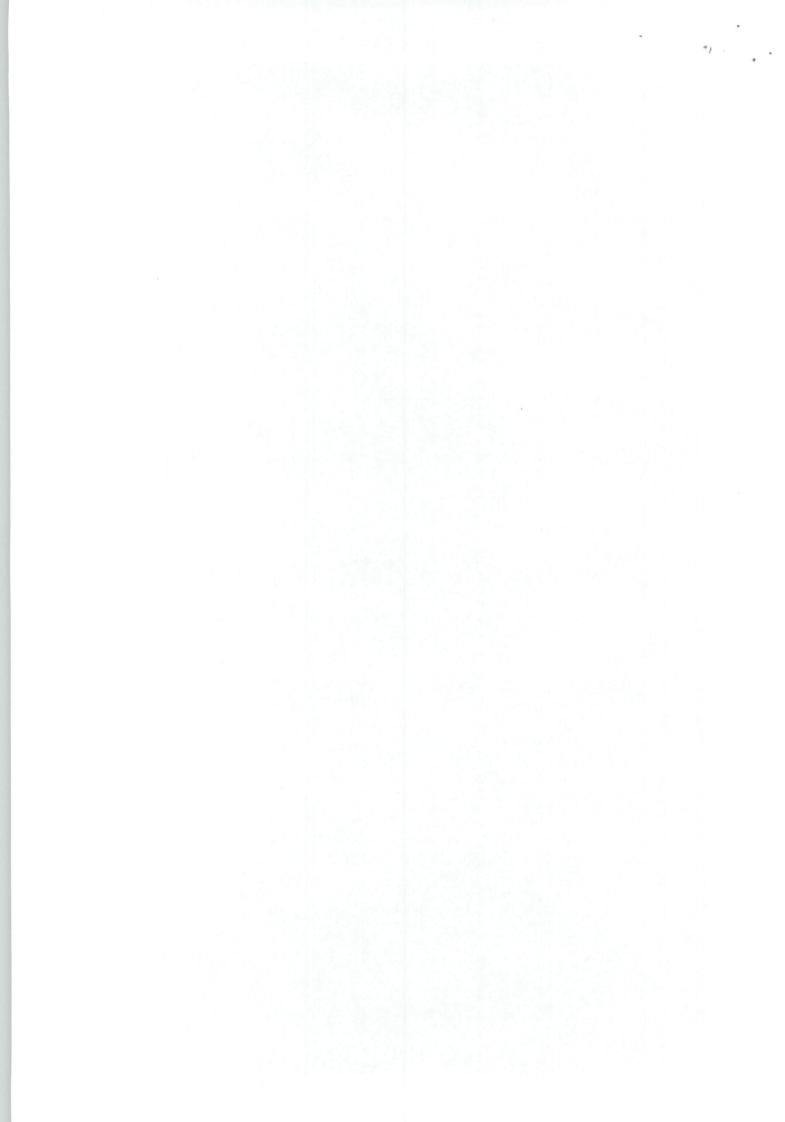


Se realizó una verificación en la página web de Consultas de Causas de la Fiscalía General del Estado, referente a la ciudadana de nombres de Nohemí Deifilia Cajas Astudillo, C.C: 0101019966. Se muestra a continuación:



(E)	LUGAR HORA ESTADO: DELITO:	AZUAY - CUENCA 16:35:15 ESTAFA(3279)	PECHA DIOITADOR Nra OFICIO	2016-12-19 ARIZAÇA TOBAR DIESO FERNANCIO SN-DENUNCIA FORMAL JESCRITA	
	UNIDAD:	PISCALA DE PATRIMONIO CIUDADANO - EDIFICIO CENTRAL CUENCA - DIP PRESIDENTE BORRERO Y SIMON BOLNARI ESQUINA - Tef 07-248811		FISCALIA FISCALIA I DENUNCIA FORMAI ESCRITA EN FINANCIA	
		SUJE	TOS		
CEDULA 010067-1968 0101019966	NOMBRES COMPLETOS CARABAJO MOROCHO MARIA ANGELA CAJAS ASTUDILO NOHEMI DEIFLIA		ESTADO DENUNCIANTE SOSSECIMOSO		
0000000000	ANGEL LEGNARDO LOVATO BUSTOS		FORPECHOSONO RECONDOIGO		
0100671965	CARASAJO MOROCHO MARIA ANGELA		VCTAVA		

Se realizó una verificación en la página web de Consultas de Causas del Consejo de la Judicatura, referente a la ciudadana de nombres de Nohemí Deifilia Cajas Astudillo, C.C. 0101019966. Se muestra a continuación:







Peride de Ingreso	No precisa	Registras i
9/22/9	78343794888	ACCON OF PROTECCIÓN
Althore	odisposition	COLOTENIA LOCAL
Pigne	24.55 mg	97901

Particular que pongo en su conocimiento mi Mayor para los fines pertinentes.

Atentamente.

Maurido Pika Vásconez

CABO PRIMERO DE POLICÍA

ANAUSTA DE INFORMACIÓN UNATT

